

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ref. EXP. N° 0063856/2016

Córdoba,

07 FEB 2017

VISTO

El telegrama de renuncia, obrante a fs. 1, en el presente expediente de referencia, en la cual la Nodocente Rodríguez Eva DNI 6.258.303 Legajo Personal N° 10691, Hospital Nacional de Clínicas, presenta la baja a sus funciones laborales, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 20 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante CUDAP: EXP-UNC: 0058174/2016, agregado al exp. de referencia, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) pone en conocimiento el beneficio jubilatorio cuya alta operará a partir del mensual de noviembre de 2016

Que la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3 toma conocimiento del beneficio jubilatorio el 24 de noviembre de 2016

Que la Dirección General de Persona – Universidad Nacional de Córdoba, toma conocimiento a fs. 4 de la nota remitida por ANSES el 30 de noviembre de 2016

Que el Hospital Nacional de Clínicas recepta renuncia al cargo categoría 366-04 de la Nodocente Rodríguez Eva el día 19 de diciembre de 2016 y nota de ANSES el 12 de diciembre de 2016;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja a la Nodocente Rodríguez Eva DNI 6.258.303 Legajo Personal N° 10691, Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, cesando en sus funciones, a partir del 20 de Diciembre de 2016.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

88


“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Artículo 2º: La Sra. Rodríguez Eva, Legajo Personal N° 10691, Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. ROGERIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°






88